



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 05 de Diciembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de Diciembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1485-2018-CF/FCS.- Callao, diciembre 05 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Informe N° 001-2018-JCDO-FCS, de fecha 03 de diciembre del 2018, mediante el cual el Jurado Calificador remite el Informe Final del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios, 2018 Sede Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 241° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento, en concordancia al artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, por Resolución N° 237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 16° estipula que, el Jurado Calificador es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la finalidad de conducir, ejecutar y evaluar el proceso de selección de los postulantes que reúnan la mejor calificación para acceder a las plazas convocadas en el presente concurso.

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 1388-2018-CF/FCS de fecha 31 de octubre del 2018, se designa al Jurado Calificador, en concordancia a los artículos 16°, 17° y 18° del precitado reglamento.

Que, mediante Resolución N° 968-2018-R del 13 de noviembre del 2018, se aprueba las Bases del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete.

Que, mediante Informe N° 001-2018-JCDO-FCS, de fecha 03 de diciembre del 2018, el Jurado Calificador remite el Informe Final del Concurso Público de Docentes Ordinario - Cañete, 2018.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 05 de Diciembre del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE**.

2° **PROPONER** como ganador del **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE**, según el siguiente detalle:

N°	EXPEDIENTE N°	POSTULANTE	PLAZA	ASIGNATURA	CV	CM	EP	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
01	01068752	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	Auxiliar T.C. 40 hrs.	Gestión de los Servicios de Salud	37.8	28	8	73.8	GANADOR PLAZA DOCENTE ORDINARIO

CV: Curriculum vitae

EP: Entrevista personal

CM: Clase magistral



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

3° **DECLARAR** desiertas 03 (tres) plazas del **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE**, según el siguiente detalle:

N°	Asignatura	Plaza Categoría y dedicación	CONDICIÓN
01	Tecnología del Cuidado	Auxiliar TC 40hr	Desierta
02	Introducción a la Enfermería	Auxiliar TC 40hr	Desierta
03	Enfermería en Atención del Adulto II	Auxiliar TC 40hr	Desierta

4° Elévese la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica